ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

016

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 17 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal Nº 206 de fecha 11.12.2017; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto Nº 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta Nº 1611 de fecha 30.06.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba el convenio de financiamiento y encomienda en forma completa e irrevocable a la unidad técnica la licitación, adjudicación y contratación del proyecto "Reposición Escuela Rural Ana Nelly Oyarzún, Castro", código BIP Nº 30092606-0.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-72-LE17 denominada: **"ASESORIA TÉCNICA ITO PROYECTO REPOSICIÓN ESCUELA RURAL ANA NELLY OYARZUN, CASTRO".-**

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID Nº 966131-72-LE17**,** denominada: **"ASESORIA TÉCNICA ITO PROYECTO REPOSICIÓN ESCUELA RURAL ANA NELLY OYARZUN, CASTRO"**, cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R), al profesional **CARLOS ANDRES GARCIA VIDAL, RUT Nº 12.063.365-1,** por el monto de**$ 14.980.000 (catorce millones novecientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de **365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUEAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi
DISTRIBUCION:
- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.